

HACIA UNA GRAN ESTRATEGIA: EL PODER POLÍTICO EN LA SEGURIDAD Y LA DEFENSA*

Henry Cancelado Franco
TC. Manuel Alfonso Galvis Reyes

<https://doi.org/10.25062/9786280000688.03>

Resumen

El presente capítulo hace un recorrido teórico sobre la definición del poder como elemento central en las relaciones internacionales y su orientación a la seguridad y la defensa de los Estados. Para ello, en una primera parte, se avanza no solo en discusiones teóricas sobre la naturaleza del poder, sino que se propone una secuencia con respecto de los empleos de este, desde una perspectiva de poder nacional, poder duro, poder blando o poder inteligente. En una segunda parte, se relaciona el poder con la seguridad y la defensa, desde el enlace que ofrece el

* Capítulo resultado de investigación vinculado al proyecto de investigación “Paradigmas en Seguridad y Defensa. Revisión Conceptual y Retos Contemporáneos”, que hace parte de la línea de investigación: “Estrategia, Geopolítica y Seguridad Hemisférica”, perteneciente al grupo de investigación “Centro de Gravedad”, reconocido y categorizado en (A) por COLCIENCIAS, registrado con el código COL0104976, vinculado al Departamento Ejército y adscrito y financiado por la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” de Colombia.

planeamiento estratégico en sus diferentes niveles; para ello, se recurre a la comprensión de las dimensiones del poder dirigido a la construcción de una estrategia de Estado. Finalmente, se propone una discusión sobre la concepción de la relación entre poder y seguridad y entre defensa y estrategia nacional en el caso colombiano, identificando fortalezas y aspectos vulnerables para el país.

Palabras clave

Poder, seguridad, defensa, estrategia, doctrina.

Abstract

This chapter makes a theoretical journey on the definition of power as a central element in international relations and its orientation to the security and defense of States. For this, in the first part, progress is made not only in theoretical discussions about the nature of power, but a sequence around the uses of power is proposed, from a perspective of national power, hard power, soft power or intelligent power. In a second stage, the chapter relates power with security and defense, from the link offered by strategic planning at its different levels. To do this, we resort to understanding the dimensions of power directed to the construction of a State strategy. Finally, the chapter proposes a discussion on the conception of the relationship between power-security and defense-national strategy in the Colombian case, identifying strengths and vulnerable aspects for the country.

Keywords

Power, Security, Defense, Strategy, Doctrine.

1. Introducción

Dentro de sus funciones, todos los Estados democráticos tienen la misión de proteger el territorio y la nación, lo cual requiere que se genere una serie de dispositivos que soporten dicha función y que se configuren los sistemas de seguridad y defensa necesarios. Para poder hacerlo, existe una serie de reconocimientos y entendimientos de diversos actores que proporcionan la legitimidad de los Estados con el fin de poder utilizar la fuerza y proponer esquemas de gobernabilidad para poder cumplir con sus funciones. Por consiguiente, cuando se piensa en la seguridad y defensa, hay que pensar en una actividad política, quizás la más política que pueda realizar un Estado. En ese sentido, y entendiendo la política como un ejercicio de poder, la actividad concerniente a la seguridad y a la defensa se enmarca como un ejercicio de poder que redundará en el beneficio de la nación y que precisa que se generen leyes, políticas, planes y estrategias que permitan crear esquemas de alerta frente a amenazas y riesgos, al tiempo que permitan fortalecer los dispositivos del Estado al respecto.

Así las cosas, la política y la estrategia de la seguridad y defensa de un Estado (la cual está en cabeza de su decisor político) deben contar con el apoyo de las diferentes ramas del poder público, lo cual requiere (entre otras cosas) tener capacidad indicada; es decir, “potencial para cumplir tareas” (Rosas A. , 2008, p. 124). Además, Angélica Rosas hace referencia a Joel Migdal (1988), quien la describe como “la capacidad que poseen los líderes estatales de utilizar los órganos del Estado con el fin de que se cristalicen sus decisiones en el seno de la sociedad” (p. 124).

Una política de seguridad y defensa debe estar dirigida a la protección de los elementos del Estado y a sus intereses nacionales, lo que demanda conocer muy bien cuáles son sus capacidades y evaluarlas en diferentes campos.

En la literatura reciente abundan los estudios sobre la evaluación del impacto de las políticas públicas, pasando por alto el análisis de las capacidades de las agencias estatales que tuvieron a cargo su

diseño, ejecución y control. Una omisión tan frecuente como llamativa, puesto que el éxito o fracaso de toda política pública depende, mayormente, de las capacidades reales con las que cuenten estas instituciones para obtener resultados positivos en relación con sus intervenciones (Completa, Capacidad estatal: ¿Qué tipo de capacidades y para qué tipo de Estado?, 2017, p. 111).

Con la evaluación de sus capacidades, el Estado debe diseñar su estrategia para convertir sus debilidades en fortalezas y, posteriormente, mantenerlas o potenciarlas (dichas fortalezas se traducen en el poder de un Estado). Entonces, aparece la pregunta rectora de este capítulo, ¿cómo se da la relación entre poder y seguridad y defensa con miras al desarrollo de una gran estrategia de Estado?

El objetivo general de este escrito es analizar la relación entre poder y seguridad y defensa en el desarrollo de una gran estrategia de Estado. Para lograrlo, es necesario entender qué significa el poder (a nivel conceptual) y cómo se materializa, analizar la seguridad y la defensa a la luz de la gran estrategia y entender cómo se conforma la relación entre la seguridad y la defensa con el poder político. Lo anterior permite pensar, esquematizar e implementar una estrategia desde los altos niveles gubernamentales, a partir de la comprensión del poder político como parte del ejercicio de la seguridad y la defensa, con la intención de consolidar un proyecto político específico. Por supuesto, el análisis se trae al caso colombiano.

2. ¿Qué es el poder?

Luis Dallanegra define el poder bajo condiciones de tiempo y espacio de la siguiente manera: “Dependiendo de las circunstancias de tiempo y de lugar, el poder puede consistir en cualquier cosa que establezca y mantenga el control del hombre sobre el hombre o entre los grupos” (2009, p. 16). Esther Barbé, en su artículo “*El equilibrio del poder*” en la *Teoría de las Relaciones Internacionales*, hace referencia al poder citando

a otro autor (Gilpin, 1981, p. 13) y afirma que “en lo concerniente a la traducción del término *power* por ‘poder’ hay que aclarar que se trata del poder entendido como posesión, como suma de los recursos del Estado sean estos económicos, militares o tecnológicos” (1987, p. 6).

Al respecto, José Sanahuja afirma que “a modo de apretada síntesis, cabe recordar que, en sus definiciones más elementales, el poder se concibe como la capacidad de controlar, o al menos influir en el resultado de los acontecimientos” (2008, pp. 308-309). Otros autores, como Max Weber, definen el poder como la “probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad” (2002, p. 43).

Desde la teoría jurídica clásica, Michel Foucault precisa que:

El poder es considerado como un derecho, del que se es poseedor como de un bien, que en consecuencia puede transferirse o alienarse, total o parcialmente, mediante un acto jurídico o un acto fundador de derecho que sería del orden de la cesión o del contrato. El poder es el poder concreto que todo individuo detenta y que cede, parcial o totalmente, para contribuir a la constitución de un poder político, de una soberanía (1979, p. 134).

Por último, la definición de poder según el diccionario, relacionada por Joseph Nye, es “la capacidad de hacer cosas y controlar a otros, para hacer que otros hagan lo que de otro modo no harían. Debido a que la capacidad de controlar a otros a menudo se asocia con la posesión de ciertos recursos” (1990, p. 154).

El punto en común de estas interpretaciones del poder es que, de todas formas, es una relación dialéctica entre dos sujetos y no se constituye para nada como una relación con un sujeto activo; al contrario, es en el devenir constante de poder-resistencia (una forma de poder) que se puede entender por qué existen cambios políticos y sociales. Es una estructura dialógica, en la cual la guerra también tiene parte como expresión del poder, a pesar de no ser la única forma en la que se mate-

rializa desde el Estado (están las instituciones y los dispositivos y cada uno actúa en un nivel diferente).

Como expresión del Estado, el poder está marcado por una lógica intrínseca al mismo, una *raison d'État*. Este concepto tan particular, que parece darle un sentido de entidad, debido a le otorga algún tipo de razón, lo cita Foucault en *Discours du gouvernement et de la vraie raison d'État* y lo descompone en dos términos centrales: como razón (esencia cabal de una cosa) y como “cierta facultad del alma que permite justamente conocer la verdad de las cosas” (2004, p. 294).

Si se analiza el ejercicio del poder desde el sistema internacional, es claro que requiere revisar la dimensión de la globalidad; es decir, el ejercicio de poder y contrapoder de la globalización en sus procesos internos. Se puede pensar que la globalización es exclusivamente la maximización del poder de los aparatos económicos y de producción. Sin embargo, es fundamental entender que las formas del sistema internacional no se supeditan exclusivamente a una sola tendencia; o, en el caso del mundo contemporáneo, a la capacidad económica. Entonces, el poder se materializa desde diversas perspectivas y múltiples puntos, los cuales, a su vez, generan nuevos procesos (en otras palabras, el sistema internacional pareciera una yuxtaposición y encuentro de vectores sin fin, vectores que representan a los actores y a sus procesos de encuentro y enfrentamiento).

De tal manera, aparece un concepto de sociedad global, una sociedad con una característica de civilidad que reta constantemente a los poderes establecidos, desde diversas posturas ideológicas (incluidas las religiosas), por medio de procesos de ganancia de poder basados en la cultura de masas; en otras palabras, en la divulgación de las ideas y la generación de grupúsculos globales de seguidores. Así, entonces, aparece la fuerza-resistencia, propia del ejercicio del poder.

En el caso de este análisis es necesario entender al poder como ese ejercicio relacional entre actores con capacidades que buscan constantemente lograr imponerse sobre los demás. Finalmente, a partir de procesos de legitimidad y del desarrollo de capacidades, el Estado logra el sometimiento de los actores disruptivos y el establecimiento de canales

institucionales políticos y sociales para la atención de las demandas y que estas no se conviertan en amenazas efectivas a su poder (es decir, un ‘promedio’ de las acepciones y autores aquí señalados).

2.1. Niveles de poder

Con base en las definiciones anteriores se puede observar cómo varios autores relacionan el poder con el control, la posesión, la influencia, la imposición de voluntades, el derecho o la capacidad; en conclusión, no hay un concepto unificado sobre el mismo. De igual manera ocurre al tratar de definir el poder desde el ámbito de las relaciones internacionales. Según Felix Berenskoetter, “el significado que elegimos determina qué relaciones consideramos relevantes y dónde ubicamos los espacios políticos, en resumen, cómo conceptualizamos la ‘política mundial’. Por lo tanto, reconociendo que es pertinente conocer las diferentes formas en que se puede definir el poder” (2007, p. 1).

Así como hay múltiples definiciones de poder, y más si se observa desde diferentes ámbitos, ha habido un sinnúmero de autores que han descrito varios niveles de poder; razón por la cual “es de vital importancia contextualizar los usos del poder y pensarlo en los espacios específicos en que se pretende ejercer, y habrá situaciones y cuestiones en que los recursos de poder disponibles serán más efectivos que en otras” (Creus, 2013, p. 69).

2.1.1. Poder nacional

El ‘poder nacional’ es un término relativamente nuevo que es empleado en la ciencia política; especialmente, en las relaciones internacionales. De acuerdo con algunos autores, se define como:

El conjunto de componentes de diversa naturaleza que permite a un determinado país planificar, ejecutar y percibir los beneficios de su capacidad estatal, materializada como políticas públicas tanto domésticas como externas, en pro de consumir sa-

tisfactoriamente sus intereses nacionales previamente definidos. El poder nacional no se refiere en este contexto a la constitucionalidad y legalidad operativa doméstica de un país determinado en el sentido de que equivalen a sus poderes públicos, sino representa una combinación de capacidades estatales en términos políticos, económico-financieros, tecnológico-industriales, comerciales y/o militares reflejadas tanto hacia dentro como hacia fuera del país en cuestión (Haluani, 2006, p. 129).

En tal sentido, se refiere al desarrollo de instituciones y procesos de gobernabilidad que apunten a la consolidación de un proyecto político. Según Haluani, va más allá del simple diseño de una estructura legal para administrar y regir un territorio, debido a que implica un equilibrio delicado entre la legitimidad y la legalidad (legitimidad que involucra la participación de la sociedad en los procesos de gestión y desarrollo de las políticas públicas). Otra acepción de este concepto es: “El poder nacional es la capacidad real y potencial de la que dispone un Estado para desenvolverse en el campo internacional por la combinación de factores físicos, económicos, humanos y políticos. Esta capacidad le permitirá alcanzar un determinado estatus en la comunidad mundial” (Cvitanic, 2014, p. 13).

En este caso, el poder nacional implica de manera más directa la inserción efectiva y exitosa en el sistema internacional. Una gran cantidad de ejemplos reafirman esta idea, países que terminan siendo potencias globales, o al menos regionales, por causa del diseño de políticas públicas que les permiten proyectarse y generar influencia suficiente como para ser considerados relevantes. Por ejemplo, el Reino Unido de mediados del siglo XIX, los Estados Unidos de finales del siglo XIX o la Rusia y la China de principios del siglo XXI.

El poder nacional también se puede entender como:

La capacidad de acción real y potencial de que dispone un Estado para desenvolverse frente a otros en el campo internacional, en virtud de determinados elementos, como su territorio, su ubicación geopolítica y estratégica, población, cohesión interna,

recursos naturales, desarrollo económico y tecnológico, estabilidad política, capacidad diplomática, preparación militar, etc. (Valdés y Salazar, 1987, p. 19).

Para Valdés y Salazar, la definición está profundamente atada a los conceptos geopolíticos y parece que apunta al desarrollo de una geoestrategia, como la que se puede pensar en Alfred Mahan, basada en variables que permiten la construcción de poder a nivel internacional. Por ejemplo, para López (2012) el éxito de los Estados Unidos radica en el concepto de poder marítimo de Mahan, lo que le permitió a ese país norteamericano tener una visión de futuro y un interés nacional (el crecimiento nacional y la movilidad de las fronteras del país, a partir de la reaparición y el fortalecimiento del destino manifiesto para proyectarlo hacia el mundo).

2.1.2. Poder blando (*soft power*)

El poder blando (*soft power*) es un término empleado en el ámbito de las relaciones internacionales y es introducido por el profesor Joseph Nye en la edición n.º 80 de la revista *Foreign Policy*:

Los políticos y diplomáticos comúnmente definen el poder como la posesión de población, territorio, recursos naturales, tamaño económico, fuerzas militares y estabilidad política... Los factores de la tecnología, la educación y el crecimiento económico son cada vez más importantes en el poder internacional, mientras que la geografía, la población y las materias primas son cada vez menos importantes (Nye, 1990, p. 154).

El poder blando no es más que hacer que otros quieran lo que uno quiere, sin el empleo de la fuerza o medios coercitivos (Nye, 1990). Ahora bien, para Manuel Torres, el mismo concepto tiene una finalidad: la hegemonía norteamericana permanente; por ende, este no puede ser entendido si dicha finalidad se desconoce (2015, p. 104). Adicionalmente, Nye relaciona la cultura, la ideología y las instituciones como poder

intangibles, con esto se obtiene la capacidad de afectar lo que otros países quieren.

Los líderes políticos y filósofos han entendido que las preferencias de los demás se pueden moldear con grandes ideas, agenda política y debates. Consecuente con lo anterior, en el *Liderazgo constructivista en la gobernanza de Internet*, los autores describen al discurso como una clase de poder (blando, para este caso):

Concibiendo al poder como una relación, el paso sucesivo está en analizar cómo esta relación se genera. Es entonces cuando el poder se fusiona con el discurso. A través del discurso, el poder se aplica y perfecciona. Desde la perspectiva posmoderna de Foucault, en un mundo donde no existe más conocimiento objetivo sino tan sólo una miríada de interpretaciones de las más variadas, el poder discursivo se vuelve la nueva, potente plataforma para amalgamar intereses, presentar una nueva realidad, creándola del modo que se busque (Mazurier y Delgado, 2018, p. 52).

Así como hay autores que se alinean con el concepto de poder blando de Nye, hay quienes no comparten su idea y dicen que “el poder blando es simplemente el guante de terciopelo que oculta un puño de hierro” (Ferguson, 2005, p. 75). Por ejemplo, Todd Gitlin hace una crítica y afirma que los sitios en los cuales no se identifiquen con la cultura, la ideología, la religión o las costumbres (proyectadas como poder blando), sencillamente no van a ser bien recibidos y, por el contrario, podría llegar a ser contraproducente, al ser percibidos como inmorales o amenaza a la imagen propia de una comunidad, volviéndose un contrapoder (Gitlin, 2003).

2.1.3. Poder duro (*hard power*)

Contrario a la acción persuasiva del poder blando, el poder duro se basa en la coacción. Bajo esa premisa, Keohane y Nye definen el *hard power* como “la capacidad de lograr que otros hagan lo que de otro

modo no harían a través de amenazas o recompensas. Ya sea por zana-
horias económicas o por palos militares” (1998, p. 86). También habría
que decir que “el poder duro obliga a sus destinatarios a considerar sus
intereses en términos principalmente de costos y beneficios calculables”
(Gray, 2011, p. v).

No solo basta con tener la capacidad o los recursos para hacer que
otros hagan. Al respecto, Richard Falk menciona algunos casos en los
que el hecho de tener diferencias notables en cuanto al poderío militar
entre dos bandos no le garantizó la victoria al que tenía mayor poder
duro; tal fue el caso estadounidense en Vietnam: “Estados Unidos tenía
un dominio militar completo en todas las dimensiones del conflicto en
comparación con las fuerzas indígenas de resistencia. Podría destruir a
voluntad e infligir bajas mucho mayores de las que soportó. ¡Y, sin em-
bargo, perdió la guerra!” (2012, p. 3). Además, hay que mencionar los
casos de la Unión Soviética en Afganistán (en 1980) y el de Irak en Irán,
los cuales, a pesar de la superioridad militar, terminaron frustrados por
no hacer un uso efectivo de su poder duro (Falk, 2012).

Una fuerza militar es poder duro por naturaleza. “En periodos an-
teriores de la historia internacional, esa superioridad del poder duro era
el principal agente del cambio histórico y un instrumento eficiente de
conquista, dominación y explotación” (p. 3).

2.1.4. Poder inteligente (*smart power*)

Obama ha decidido aplicar la estrategia de *smart power* [...], in-
tenta concretar los intereses de Estados Unidos en el mundo mos-
trando una nueva cara: la de un país comprometido con el bien
común y la defensa de los bienes globales, y con amplia disposición
al diálogo (poder suave), dejando como último recurso el uso de la
fuerza (poder duro). Se favorece, entonces, una política de carácter
preventivo y contencionista (Valdés-Ugalde y Duarte, 2013, p. 43).

Esta cita es un ejemplo claro del poder inteligente (o *smart power*), el
cual es definido por Ernest J. Wilson III como “la capacidad de un actor

para combinar elementos de poder duro y poder blando de maneras que se refuercen mutuamente de modo que los propósitos del actor se avancen de manera efectiva y eficiente” (2008, p. 110).

3. La seguridad y la defensa: estrategia de estabilidad y desarrollo

Si se toman las definiciones del *Diccionario Político, Estratégico y Militar de la Escuela Superior de Guerra* (Santos Picó y Santamaría, 2010), la defensa se puede entender como aquella:

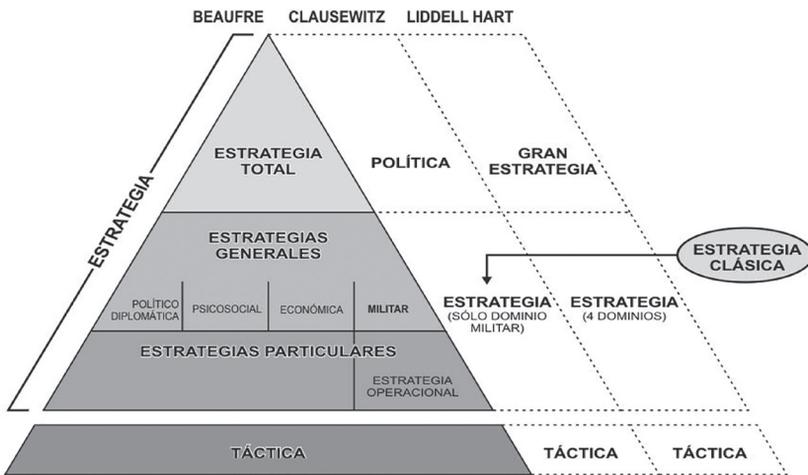
Operación de combate diseñada para derrotar a un atacante e impedirle a este que logre sus objetivos. Emplea todos los medios y métodos disponibles para impedir, resistir o destruir un ataque enemigo. Los tipos de operaciones defensivas son la defensa de área y la defensa móvil. Las alternativas de defensa y profundidad y la defensa avanzada. Las técnicas defensivas incluyen defender en el sector, defender una posición de combate y defender un núcleo de resistencia (p. 73).

En esta definición se puede analizar que la defensa es un concepto enfocado hacia lo militar, basado en una estrategia operativa; sin embargo, cuando se elevan los niveles de análisis en una estrategia nacional, la defensa se supedita a una estrategia mayor que compromete los niveles políticos, dentro de la seguridad nacional, la cual se puede entender como una:

Situación en la cual los intereses de la Nación se hayan cubierto de interferencias y perturbaciones substanciales. Situación que permite a los ciudadanos poder desarrollar sus condiciones socioeconómicas y políticas sin riesgos o amenazas a sus actividades normales, función política que involucra acciones políticas, sociales, económicas y militares (Santos Picó y Santamaría, 2010, p. 222).

De tal manera, la relación entre política y seguridad solamente se puede entender mejor a partir de la definición de poder nacional, debido a que este se refiere a la combinación de capacidades estatales. Con base en el análisis de la seguridad y el poder nacional, se puede afirmar que las necesidades políticas de un Estado son definidas mediante el desarrollo de una estrategia de seguridad nacional.

Figura 1. Niveles de la estrategia



Nota: Apuntes sobre estrategia operacional (De Izcue, Arriaran y Tolmos, 2013, p. 18)

Dentro del triángulo de la figura 1, los oficiales navales peruanos realizaron un esquema comparativo de tres grandes pensadores estratégicos. Si se abre el análisis de este esquema, se nota que el escenario de la política señalado clásicamente por Clausewitz se asemeja a la estrategia total del general francés André Beaufre y a la gran estrategia del capitán inglés Basil Henry Liddell Hart. Para efectos del análisis que se lleva en este documento, es necesario centrarse en los conceptos de Beaufre y Liddell Hart, ya que en estos es en los cuales se hace evidente la relación que se quiere establecer entre el poder y la seguridad y la defensa.

De tal manera, se devela la estrategia como el vínculo evidente entre poder y seguridad y defensa. Los conceptos señalados sobre el poder

apuntan precisamente a un ejercicio relacional, dialógico; en este caso, responden a la comunicación de las esferas que componen un país (los sistemas político, económico y social). Entonces, se escala a la estrategia total, a la gran estrategia, la cual está por encima de las estrategias generales y, por supuesto, de las estrategias particulares.

Queda claro que el concepto básico y simple (no por eso menos importante o simplista) de Clausewitz no alcanza a dimensionar las posibilidades políticas de la estrategia. Sin embargo, también hay que dejar en claro que las posibilidades políticas de la estrategia pasan por el entendimiento del poder nacional como componente fundamental de la seguridad y defensa. Es decir, la seguridad y la defensa están definidas por una idea de que todo el Estado esté comprometido en las mismas. Si se entiende que los componentes del Estado son población, territorio y soberanía (Departamento Nacional de Planeación, 2009, p. 15). Es evidente que la seguridad del Estado implica los aportes de todo el país. Para aclarar más esta idea, hay que ir a la definición de gran estrategia, Russell y Tokatlián (2013) explican este concepto, citando a Liddell Hart:

El papel de la gran estrategia –estrategia superior– es el de coordinar y dirigir todos los recursos de una nación, o de un grupo de naciones, hacia la consecución del objeto político de la guerra, objetivo definido por la política fundamental. La gran estrategia debería tanto calcular como desarrollar los recursos económicos y humanos de las naciones para mantener los servicios de combate; como también los recursos morales, dado que mantener el ánimo y la voluntad de las personas es a menudo tan importante como poseer formas concretas de poder. La gran estrategia debería, además, regular la distribución de poder entre diferentes servicios, y entre los servicios y la industria. Es más, el poder militar no es más que uno de los instrumentos de la gran estrategia, que debería tener en cuenta y aplicar el poder de la presión financiera e incluso la presión ética, para minar la voluntad del adversario (p. 158).

Si Liddell habla de la guerra, ¿por qué se asimila entonces a la seguridad y la defensa? Precisamente, porque la guerra es una actividad de seguridad y defensa (en especial, cuando se sabe que las formas de hacer la guerra no necesariamente implican el escenario clásico de la batalla).

Todos los recursos se enfocan en esta actividad de seguridad y defensa, y pasan de tiempos de guerra a tiempos de paz, momento en el cual se hace evidente la función del poder, como variable o dínamo de la legitimidad del ejercicio político de la seguridad y la garantía del aumento de capacidades para la defensa; es decir, no existiría un debate destructivo de la seguridad nacional, sino que se daría un debate conceptual de la misma y se analizarían las formas para desarrollar mejor las capacidades de defensa. El problema principal que enfrenta una estrategia total, o gran estrategia, es no entender que obedece al ejercicio del poder y que escapa al ejercicio del poder militar. Ahora bien, cuando se dice que escapa al ejercicio del poder militar no significa que abandone la posibilidad de lo militar; por el contrario, quiere decir que engrana perfectamente todas las piezas del poder nacional (incluyendo lo militar), y, en ese sentido, logra la disposición perfecta de los componentes de este para el desarrollo de una gran estrategia.

En consecuencia, y como se observa en la figura 2, la gran estrategia acompaña todos los niveles de la estrategia y está inserta de manera directa en la política; en tal sentido, Clausewitz tenía razón, solamente que nunca abrió los espacios que abrieron Liddell Hart o Beaufre en su análisis. Los dominios a los que se refiere el inglés (medios militares, económicos, industriales, humanos, políticos y diplomáticos) se asimilan a las estrategias generales de Beaufre, las cuales deberían practicar los miembros del gobierno, o los jefes de Estado y sus asesores o secretarios y ministros (De Izcue, Arriaran y Tolmos, 2013, p. 19).

Figura 2. Los niveles de la estrategia y sus relaciones

Nivel	Empleado por	Plan por desarrollar	Debe cumplir	Define
Estrategia Total	Gobernante (Presidente de la República)	Plan de Guerra	Objetivo Político de la Guerra u Objetivo de la Guerra	Objetivo Político de la Guerra y Objetivo Estratégico Militar
Estrategia Militar	Ministro de Defensa y Jefe del CCFFAA	Plan Estratégico Militar o Plan de Campaña	Objetivo Estratégico Militar u Objetivo Militar de la Guerra	Objetivos Estratégicos Operacionales
Estrategia Operacional	Comandantes Operacional (de Teatro)	Plan Estratégico - Operativo	Objetivos Estratégicos Operacionales	Objetivos Operativos
	Comandantes Operacionales	Plan de Operaciones	Objetivos Operativos	Objetivos Tácticos
Táctica	Comandante Táctico		Objetivos Tácticos	

Nota: Apuntes sobre estrategia operacional (De Izcue, Arriaran y Tolmos, 2013, p. 22)

Si se analiza la guerra contemporánea, las dimensiones que se han señalado a partir de Liddell Hart o Beaufre se articulan y se concentran en una guerra combinada, sin límites o irrestricta, la cual, para Faundes, tiene unos principios que permite que la guerra tenga un centro de gravedad flexible, el cual es “definido en función del tipo de conflicto y carácter del ente político que dirija las acciones” (2009, p. 36). Para el autor, esto implica que se genere una estrategia operacional para cada uno de los dominios señalados (incluye el tecnológico). Esta forma de guerra, la más política posible, tiene ocho principios:

Omnidireccionalidad. Exige la consideración de todos los factores relacionados con la guerra que se esté luchando. Implica un enfoque en el cual desaparecen los límites del campo de batalla, se combinan las dimensiones de la guerra con los dominios de Liddell Hart (p. 37).

Sincronía. “Es la conducción de acciones en distintos espacios en un mismo periodo de tiempo” en diferentes dimensiones y dominios (p. 38).

Objetivos limitados. Establecimiento de objetivos limitados para que sean alcanzables (p. 39).

Medidas sin límites. Las medidas para conseguir los objetivos limitados deben ser ilimitadas; aumento de los métodos para el empleo de estas medidas (p. 40).

Asimetría. Búsqueda de puntos en los que sea posible crear un desbalance con respecto de las capacidades propias y las del adversario (p. 41).

Consumo mínimo. Basado en la racionalidad, la forma de combate y la combinación de la superioridad de varios tipos de recursos de combate (p. 42).

Coordinación multidimensional. “Se sintetiza en la coordinación y asignación de todas las fuerzas que pueden ser movilizadas en las esferas militar y no militar para cubrir un objetivo determinado” (p. 43).

Ajuste y control del proceso por completo. Fluidez de la información, ajuste de la acción y control de la situación, a lo largo de todo el ciclo de la guerra (p. 44).

En este caso, los frentes de guerra implican un frente político y esto significa que la guerra se desarrolla en escenarios no bélicos de batalla; es decir, escenarios que implican la articulación de las dimensiones de la guerra y de los dominios de la estrategia, para proyectar una gran estrategia que permita contener las amenazas, a partir del desarrollo de una estrategia integral de seguridad y defensa.

4. Seguridad y defensa para el Estado colombiano

En Colombia, el debate sobre la seguridad y la defensa ha estado marcado por el conflicto armado, y por supuesto los conceptos de seguridad, poder y estrategia también. Claro está, por el tipo de guerra que se ha luchado en el país, la cual involucra la variable política de manera directa.

Según el diccionario *Planeación de Capacidades de la Fuerza Pública del Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública* (CAPACITAS) (Ministerio de Defensa Nacional, 2018), la seguridad y la defensa se clasifican como una de las cinco dimensiones de análisis de interés dentro de un contexto estratégico, sin embargo, en este documento no se encuentran definidos los términos seguridad y defensa, aunque, si se encuentran las siguientes definiciones:

Defensa nacional: acciones encaminadas a proteger la soberanía y la integridad territorial en los dominios terrestre, marítimo, fluvial, aéreo, espacial y ciberespacial frente a cualquier tipo de agresión sea interna o externa, convencional o no convencional [...] Seguridad pública: acciones encaminadas a asegurar el actuar de la Fuerza Pública en todo el territorio nacional para neutralizar y desarticular los actores ilegales y sus manifestaciones conexas organizadas nacionales y transnacionales que atenten contra los intereses nacionales (p. 10).

Es importante tener en cuenta los conceptos descritos en el modelo CAPACITAS, dado que “es la representación del sistema de planeación de mediano y largo plazo que guiará el desarrollo de las capacidades requeridas por la Nación para enfrentar los desafíos cambiantes del contexto estratégico” (Ministerio de Defensa Nacional, 2018, p. 15).

Por otro lado, el 30 de enero de 1997 en la Sentencia 938, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado se pronunció para definir los conceptos y los alcances de los términos seguridad y defensa nacional para su aplicación en los contratos estatales, así:

El ramo de la seguridad perteneciente a la administración pública comprende las actividades que velan por la seguridad de los habitantes del territorio del Estado. Su finalidad es la de detectar las amenazas que puedan perturbar el orden público, afectar intereses nacionales o desestabilizar las instituciones públicas vigentes. Por lo tanto, tiene un carácter eminentemente preventivo” [...] “La defensa nacional, está constituida por el conjunto de acciones que realiza el Estado para defender su territorio y sus legítimas instituciones. Implica una labor esencialmente de protección (Consejo de Estado, 1997).

Además de definir y delimitar estos términos (prevención y protección, dos palabras que podrían ser sinónimos de seguridad y defensa), el Consejo de Estado agregó lo siguiente:

De manera que, aunque disímiles, los conceptos de seguridad y de defensa nacional se complementan para el cumplimiento de fines esenciales del Estado, como que ambos conforman sectores de la administración pública íntimamente relacionados. Al sector seguridad corresponde ‘asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo’, mientras que al sector defensa compete ‘defender la independencia nacional y mantener la integridad territorial’, para utilizar expresiones que pertenecen a la terminología empleada por el artículo 2 de la Constitución. Por lo demás, la primera noción implica un campo de acción de naturaleza preventivo, encomendado a instituciones y cuerpos de naturaleza civil. La segunda requiere de medidas de protección e inclusive acciones de carácter bélico, para lo cual se han organizado instituciones y cuerpos de naturaleza militar (1997).

Ahora bien, quizás las palabras empleadas para describir seguridad y defensa que más llaman la atención (por diferir de las definiciones encontradas habitualmente) están en un informe de la dirección de estudios sectoriales de la Contraloría General de la República, “para la nación, la *seguridad como derecho* y la *defensa como objetivo* resultan fundamentales en el ámbito social y económico, por cuanto permiten generar niveles de confianza, fiabilidad y protección para los ciudadanos y garantizar la existencia misma del Estado” (Contraloría General de la República, 2018, p. 6).

Para poder entender esta relación entre seguridad, defensa y poder (político) se puede analizar al gobierno de Iván Duque, el cual ha diseñado su Plan Nacional de Desarrollo a partir de la idea de la legalidad como base del desarrollo y crecimiento económico y social (Departamento Nacional de Planeación, 2018), lo cual se alinea con las definiciones citadas anteriormente. Esta legalidad se fundamenta en varias líneas:

- Seguridad, autoridad y orden para la libertad.
- Imperio de la ley y la convivencia.
- Alianza contra la corrupción.

- Participación ciudadana.
- Colombia en la escena global.

A su vez, este plan, “Pacto por Colombia”, se abre en pactos transversales y regionales. Los pactos transversales son:

- Sostenibilidad.
- Descentralización.
- Transporte y logística.
- Construcción de paz.
- Equidad para las mujeres.
- Gestión pública efectiva.
- Transformación digital de Colombia.
- Calidad y eficiencia de servicios públicos.
- Recursos minero-energéticos.

Estos elementos son suficientes para demostrar que hay un esfuerzo multisectorial a partir de diferentes procesos que comprometen a la sociedad en todos sus estamentos. Los pactos regionales dependen de las necesidades de cada región con base en el estudio local respectivo. Este acercamiento exhaustivo permite comparar este plan con lo que en algún momento fue el Plan Colombia, el cual estaba diseñado para quince años; además de la contribución de los Estados Unidos con recursos cercanos a los diez mil millones de dólares, mientras los recursos destinados por Colombia para invertir fueron alrededor de los ciento treinta y un mil millones de dólares (Presidencia de la República, 2016).

Adicionalmente, hay que mencionar las fases desarrolladas durante los quince años del Plan Colombia detalladas por el Departamento Nacional de Planeación:

La primera denominada “Plan para la paz, la prosperidad y el fortalecimiento del Estado” (2000-2006) centró sus esfuerzos en fortalecer las capacidades de la Fuerza Pública, los mecanismos de interdicción y erradicación de cultivos ilícitos, prestar un apoyo

para el desarrollo alternativo y económico de las regiones afectadas por el conflicto armado, y apoyar la administración de justicia a través de la implementación del Sistema Penal Oral Acusatorio (2006, p. 1).

Esta primera fase se enfoca en una estrategia operativa de fuerza y en una estrategia horizontal de acompañamiento a las comunidades.

[Estrategia de Fortalecimiento de la Democracia y el Desarrollo Social (2007-2013)]. La segunda fase, enmarcada en la Estrategia de Fortalecimiento de la Democracia y del Desarrollo Social (2007-2009), canalizó los recursos en la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico, el fortalecimiento de la justicia y la promoción de los Derechos Humanos la apertura de los mercados, el desarrollo integral social y la atención integral a población desplazada (p. 1).

En esta parte aparece un esfuerzo más centrado en la política y en la monopolización de la violencia, a partir del enfrentamiento a los grupos que perturbaban la estabilidad y afectaban a la seguridad nacional.

[Embajada de los Estados Unidos, 2011]. Y la tercera fase, denominada “Iniciativa de Desarrollo estratégico para Colombia” (2010-2015) continuó apoyando la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico, programas económicos y sociales de población en situación de vulnerabilidad, y la gobernabilidad democrática y el respeto por los DD. HH. (p. 1).

En su momento, estas tres fases se acercaron a una gran estrategia que buscaba romper las acciones diversas de una guerra combinada sin límites; límites que se creyeron tener y, por eso, se pensó que el conflicto colombiano se podía terminar después de la negociación con un grupo específico (o grupos específicos), como ha ocurrido a lo largo de la historia del país. Poder entender que la posibilidad de la consolidación del poder del Estado en Colombia pasa por el desarrollo de

una gran estrategia de seguridad y defensa abre las posibilidades políticas de creación, fortalecimiento del poder nacional y proyección del mismo, mediante la cohesión social de elementos fundamentales en las estrategias generales. Considerar lo contrario sería ignorar la omnidireccionalidad de los conflictos actuales; por este motivo, pareciera que el sistema internacional y la gobernabilidad de los Estados está en una crisis constante.

Se sigue viendo la galaxia del conflicto a partir del telescopio de la estrategia operacional o de la táctica. Hay que empezar a pensar la estrategia total. El Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022) y el Plan Colombia demuestran que, en Colombia, hay indicios de lo que se necesita: el fortalecimiento de estos planes y la articulación de los sectores políticos en torno a procesos de consolidación y gobernabilidad. El Estado en Colombia se ha aproximado a su gran estrategia, pero se ha ahogado en planes de gobierno que se han acercado y que, cada vez más, entienden lo básico, lo necesario, lo fundamental. Es el caso del Pacto por Colombia y del Plan Colombia.

5. Conclusiones

Entender la construcción del poder de un Estado implica entender que el poder en sí es una relación, es un ejercicio entre actores. En el caso del poder político es una relación entre gobernantes y gobernados que genera una situación de estabilidad y desarrollo (en caso de que sea pacífica); en caso de que no lo sea, implica la imposición de dicho poder a partir de la generación de una serie de dispositivos por parte de los Estados, lo que incluye la aparición de instituciones que tengan como misión el uso de la fuerza (basado en la legalidad), con el fin de poder generar la situación de paz y estabilidad deseada, la cual se define como seguridad nacional.

De la misma manera, cuando la relación entre gobernantes y gobernados es pacífica, de manera *a priori*, la misión de las instituciones encargadas del uso de la fuerza es la disuasión constante de que la situación

se mantenga así, el control y la organización de la nación y el monitoreo constante de las amenazas y riesgos para generar la mejor estrategia de defensa posible.

Así queda claro que la relación entre la seguridad y la defensa es el resultado de una interacción de gobierno (gobernantes y gobernados) que crea los dispositivos a fin de lograr niveles de desarrollo y estabilidad necesarios para que un país pueda crecer y que su población se sienta tranquila y viva en paz. En consecuencia, el desarrollo de una estrategia política, estrategia total o gran estrategia, que comprometa a todos los sectores sociales que se encuentran en un país, es la mejor manera de conseguir la situación ideal para poder alcanzar los niveles necesarios que le permitan crecer y generar la situación de gobernabilidad requerida por sus connacionales.

De tal manera, se debe entender que la seguridad y defensa hacen parte de una gran estrategia, o que, incluso, son el fin último de dicha estrategia (ya que como se señaló, la seguridad es el escenario ideal para un país). La relación entre poder y seguridad y defensa está mediada por una serie de conceptos subsidiarios que están por debajo y por encima de esta relación. Por debajo, se encuentran las definiciones relacionales del poder, la seguridad nacional (como fin último) y la defensa (como las capacidades y la disuasión para proteger a la nación y a su territorio). Por encima, se encuentran los sistemas político, social y económico (los cuales se articulan y definen la gran estrategia para poder generar los escenarios de seguridad nacional necesarios, los dispositivos de seguridad y las capacidades de la defensa que son fundamentales para el país); dentro de estos sistemas, el político tiene el papel de organizar y liderar todos los actores sociales y económicos, regular sus interacciones y proyectar el escenario deseado.

En esta explicación, falta el elemento mediador que se señaló en el escrito: la estrategia, entendida como la manera de hacer las cosas, que parte de un estudio y entendimiento de una situación inicial y proyecta el objetivo final. Es decir que es la herramienta y la forma de pensamiento que permite la movilización nacional para lograr el escenario o estadio deseado de paz, tranquilidad, desarrollo y estabilidad.

En el caso colombiano, el país ha desarrollado estrategias totales para enfrentar sus amenazas a la estabilidad y al desarrollo (como el Plan Colombia), y al analizar el Plan Nacional de Desarrollo (2018-2020), se observa que tiene todos los elementos para poderlo considerar como una estrategia total para el desarrollo. Desde la regional hasta la política exterior, marcada por un eje transversal (que es la seguridad), señalada en el eje de la legalidad del mismo plan. Es decir, cada vez se toma más conciencia de que la seguridad está en la base de la gobernabilidad del país y que, finalmente, es el resultado del ejercicio del poder entre los actores nacionales. Esto implica un gran liderazgo político y todo lo que de él se deriva.

REFERENCIAS

- Adler y Barnett. (1998). *Security communities*. University press Cambridge.
- Aguilar, L. (2001). El aporte de la política Pública y de la nueva gestión Pública a la gobernanza. *CLAD Reforma y Democracia*, 39.
- Anderson, B. (1983). *Imagined Communities: Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*. Verso.
- Ardila, C. (2019). Convergencia de conceptos. La estrategia de ciberseguridad y ciberdefensa en Colombia: una política pública en constante construcción. En Ardila, C. y Jiménez, J (Eds.), *Enfoques sinérgicos en relación a las amenazas a la seguridad del Estado colombiano*. Escuela Superior de Guerra.
- Ardila, C., y Cubides, J. (2017). Política pública de seguridad en Colombia, frente a la convergencia de las nuevas amenazas. En Ardila, C. y Torrijos, V. (Eds.), *Políticas públicas de seguridad y defensa: herramientas en el marco del posconflicto en Colombia*. Escuela de Guerra.
- Ardila, M. (2005). Los instrumentos de inserción internacional y la política exterior hacia una diplomacia integral. En Cardona, D. *Colombia y su política exterior en el siglo XXI*. CEREC Y FESCOL, 354-355.
- Aron, R. (1986). *Paz e Guerra entre as Nações*. UnB.

- Ayoob, M. (1995). *The Third World Security Predicament: State Making, Regional Conflict, and the International System*. Lynne Rienner Publishers.
- Bagley, B. M. (1998). Narcotráfico, violencia política y políticas estadounidenses en Colombia durante los noventa. En G. Bataillon, G. Bienvenu y Velazco, A. *Las teorías de la guerra justa en el siglo XVI y sus expresiones contemporáneas*. (Nueva edición [en línea]. ed.). Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos. <https://books.openedition.org/cemca/556>
- Bagley, B. M. (1988). U.S. Foreign Policy and the War on Drugs: Analysis of a Policy Failure. *Journal of Interamerican Studies*, 30(2-3), 189-2012.
- Ballesteros, M. Á. (2016). *En busca de una Estrategia de Seguridad Nacional*. Imprenta Ministerio de Defensa.
- Baños, P. (2017). *Así se domina el mundo, desvelando las claves del poder mundial*. ARIEL.
- Barbé, E. (1987). El “equilibrio del poder” en la Teoría de las Relaciones Internacionales. *CIDOB d' Afers Internacionals*, (11), 5-17. <https://www.raco.cat/index.php/RevistaCIDOB/article/view/27765/51884>
- Barbe, E. (1987). El papel del realismo en las relaciones internacionales (La teoría política internacional de Hans J. Morgenthau). *Revista de Estudios Políticos*, 149-176.
- Barbé, E. (1995). *Relaciones Internacionales*. Tecnos.
- BBC Mundo. (2017). Qué es “la trampa de Tucídides” por la que se teme que estalle una guerra entre EE. UU. y China. *BBC Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-40974871>
- BBC Mundo. (2020). George Floyd: la indignación en EE. UU. por la muerte de un afroestadounidense después de que fuera detenido por la policía en Minneapolis. *BBC MUNDO*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-52815026>
- Berenskoetter, F. (2007). Thinking about Power. *ResearchGate*. https://www.researchgate.net/publication/291775636_Thinking_about_power

- Bermúdez, C. A. (2010). La doctrina respice polum “mirar hacia el norte”. En la práctica de las relaciones internacionales de Colombia durante el siglo XX. *Memorias*, 1-12.
- Booth, H. (2005). *Critical Security Studies and World Politics*. Lynne Rienner Pub.
- Borja, A. (2009). Estados Unidos: El mundo en el siglo XXI. *Norteamérica Online*, 259-275.
- Brzezinski, Z. (1971). *International politics in the technetronic era*. Sophia University.
- Brzezinski, Z. (1998). *El gran tablero mundial: la supremacía estadounidense y sus imperativos geoestratégicos*. Paidós.
- Buzan, B. (1991). *People, States and Fear: an Agenda for International Security in the Post-Cold War Era*. University of North Caroline.
- Buzan, B. (2009). *People, States y Fear: An Agenda for International Security Studies in the post-cold war era*. ECPR Press.
- Cadena, J. (2006). *Geopolítica y medio ambiente: Del conflicto armado en Colombia al cambio climático global*. Facultad de ciencias humanas, Universidad Nacional.
- Cairo, H. (1993). Elementos para una geopolítica crítica: tradición y cambio en una disciplina maldita. *ERIA*, 195-213.
- Carr, E. H. (1945). *Nationalism and After*. Macmillan.
- Carr, E. H. (2004). *La crisis de los veinte años (1919-1939); una introducción al estudio de las relaciones internacionales*. (E. B. Alonso, Trad.). Catarata.
- Castells, M. (2002). *A Era da informação: o poder da identidade*. Paz e Terra.
- Castillo, A. y Niño, C. (2020). El proceso de desecuritización de la doctrina militar en Colombia. *América Latina Hoy*, (84), 31-47. doi: <http://dx.doi.org/10.14201/alh.21021>
- Castro Santos, M. H. (2001). Que Democracia? Uma Visão Conceitual desde a Perspectiva dos Países em Desenvolvimento. *Dados – Revista de Ciências Sociais*, 44(4).

- Castro Santos, M. H. (2004). A Nova Missão das Forças Armadas Latino-Americanas no Mundo Pós-Guerra Fria: o caso do Brasil. *Revista Brasileira de Ciências Sociais*, 19(54), 115-129.
- Castro, R. H. (2010). *Evolución del concepto de interés nacional*. Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- Ciro, R. E. (2014). La globalización: una nueva forma de la soberanía Estatal. *Versiones 2*, Instituto de Filosofía, Universidad de Antioquia, 15-24.
- Coles, R. L. (2002). Manifest Destiny Adapted for the 1990's War Discourse: Mission and Destiny Intertwined. *Sociology of Religion*, 63(4). Oxford.
- Collier, D. y Levitsky, S. (1997). Democracy with adjectives: conceptual innovation in comparative research'. *World Politics*, 49(3).
- Completa, E. (2017). Capacidad estatal: ¿Qué tipo de capacidades y para qué tipo de Estado? *POSTData: Revista de Reflexión y Análisis Político*, 22(1), 111-140.
- Constitución política de Colombia. (1991). *Artículo 2*. República de Colombia.
- Contraloría General de la República. (2018). *Contraloría General de la República*. https://www.contraloria.gov.co/resultados/informes/analisis-sectoriales-y-politicas-publicas/defensa-y-seguridad-nacional/-/asset_publisher/73b4yNN90r1F/document/id/1206181?inheritRedirect=false&redirect=https%3A%2F%2Fwww.contraloria.gov.co%3A443%2Fresult
- Cox, R. (2013). Fuerzas sociales, Estados y órdenes mundiales: Más allá de la Teoría de Relaciones Internacionales. *Relaciones Internacionales*, (24), 129-162. <https://revistas.uam.es/index.php/relacionesinternacionales/article/download/5195/5641>
- Creus, N. (2013). El concepto de poder en las relaciones internacionales y la necesidad de incorporar nuevos enfoques. *Estudios Internacionales*, 45(175), 63-78. <http://dx.doi.org/10.5354/0719-3769.2013.27372>
- Cristóbal, S. (2002). Las responsabilidades de un jefe de Estado. *Estudios Políticos*, 155-182.

- Cuellar, L. (2012). Geopolítica. Origen del concepto y su evolución. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, 113.
- Curzio, L. (2004). La forja de un concepto: la razón de Estado. *Estudios políticos* (México), 27-71.
- Cvitanic, F. (2014). *Conceptos básicos de las relaciones internacionales*. Universidad de la Sabana. <https://intellectum.unisabana.edu.co/bitstream/handle/10818/30092/F.%20CONCEPTO%20BASICO%20DE%20RELACIONES%20INTERNACIONALES.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Dallanegra, L. (2009). *Realismo sistémico estructural: política exterior como "construcción" de poder*. Dallanegra. <http://luisdallanegra.bravehost.com/Realismo/prolindi.htm>
- Davis, M. (2002). *Holocaustos Coloniais: clima, fome e imperialismo na formação do Terceiro Mundo*. Record.
- Davoudi, Governa y Santangelo, A. (2008). Territorial governance in the making. Approaches, methodologies, practices. *Boletín de la asociación de geógrafos de España*, 351-355.
- De Izcue, C., Arriaran, A. y Tolmos, Y. (2013). *Apuntes sobre estrategia operacional*. Escuela Superior de Guerra Naval.
- Departamento Nacional de Planeación. (2009). *Elementos básicos del Estado colombiano*. ESAP.
- Departamento Nacional de Planeación. (2016). *Sinergia-DNP*. https://sinergia.dnp.gov.co/Documentos%20de%20Interes/PLAN_COLOMBIA_Boletin_180216.pdf
- Departamento Nacional de Planeación. (2018). *Plan Nacional de Desarrollo*. Departamento de Planeación Nacional: <https://bit.ly/2X-H1W54>
- Drekonja, G. K. (1983). Colombia; en búsqueda de una política exterior. *Revista de Estudios Internacionales*, 259-280.
- Dupas, G. (2005). *Atores e poderes na nova ordem global: assimetrias, instabilidades e imperativos de legitimação*. Editora UNESP.
- Duroselelle, P. R. (2000). *Introducción a la historia de las relaciones internacionales*. Armand Colin Editeur.

- Echevarria, A. (2005). *Fourth-generation war and other myths*. Army War Coll Strategic Studies Inst Carlisle Barracks Pa.
- Escudé, C. (1992). *Realismo periférico: bases teóricas para una nueva política exterior argentina*. Planeta.
- ESDEGUE. (2017). *Material de estudio, curso de Estado Mayor 20018*. Escuela Superior de Guerra de Colombia.
- Falk, R. (2012). *Global Contexts of Power*. En H. Anheier, M. Juergensmeyer, H. Anheier, y M. Juergensmeyer (Edits.), *Encyclopedia of Global Studies*. SAGE Publications, Inc. doi:http://dx.doi.org.crai-ustadigital.usantotomas.edu.co/10.4135/9781452218557.n430
- Fariños, J. (2008). Gobernaza territorial para el desarrollo sostenible: Estado de la cuestión y agenda. *Boletín de la asociación de geógrafos de España*, 11-32.
- Faundes, C. (2009). Sobre los principios de la guerra irrestricta. *Cuaderno de difusión Pensamiento de Estado Mayor*, (30), 34-45.
- Ferguson, N. (2005). *Coloso: auge y decadencia del imperio americano*. Grupo Editorial España.
- Flores, R. D. (2000). La política exterior y de seguridad común. En R. D. Chanona, *Europa en transformación: procesos políticos, económicos y sociales* (p. 253). México: Universidad de Quintana Roo, Plaza y Valdés.
- Foucault, M. (1979). *Microfísica del poder*. La Piqueta. file:///C:/Documentos/CEM%202020/Metodologia%20de%20la%20investigacion/Fuentes/Microfísica%20del%20poder%20Michel%20Foucault.pdf
- Frasson-Quenoz, F. (2014). *Autores y teorías de relaciones internacionales: una cartografía*. Universidad Externado de Colombia
- Friedman y Beláustegui, C. (2006). *La tierra es plana: breve historia del mundo globalizado en el siglo XXI*. Martínez Roca.
- Fukuyama, F. (1992). *El fin de la historia y el último hombre*. Planeta.
- Fukuyama, F. (2004). *Construção de Estados: Governo e organização no século XXI*. Rocco.
- Fukuyama, F. (2005). La construcción del estado. Hacia un nuevo orden mundial en el siglo XXI. ICADE. *Revista de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas Empresariales*, 66.

- Gaddis, J. L. (2006). *História da Guerra Fria*. Nova Fronteira.
- Galán, P. J. (2007). Diagnóstico de la política exterior colombiana-una visión desde el Senado de la República. *Colombia internacional*, (65). Universidad de los Andes., 164-178.
- García, L. R. (1974). Interés Nacional y Política Internacional. *Revista de Política Internacional*, 64.
- Geoghegan, M. (27 de 03 de 2011). *After BRICS, look to CIVIETS for growth*. Reuters: <http://www.reuters.com/article/2010/04/27/hsbc-emer-gingmarkets-idUSLDE63Q26Q20100427>.
- Gitlin, T. (2003). El poder blando, una estrategia desestimada. *Vanguardia dossier*, (7), 79-81.
- González Medina, M. (2012). La planificación estratégica de “nueva generación”. Como evaluar su impacto como instrumento de gobernanza territorial. *Geopolítica(s)*, 3(2), 271-291. <http://revistas.ucm.es/index.php/GEOP/article/view/40400/40398>
- González, M. y Betancourt, M. (2018). La transformación del Ejército Nacional de Colombia: una interpretación teórica. *URVIO Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (22), 70-84.
- González, R. (2012). El pensamiento geopolítico latinoamericano en los 90. *Temas*, 125-131.
- González. (2002). Colombia entre la guerra y la paz. Aproximación a una lectura geopolítica de la violencia colombiana. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 8(2). 13-49.
- Gray, C. (2011). *Strategic Studies Institute*. US Army War College. <https://www.jstor.org/stable/resrep11431>
- Guaqueta, A. (2005). Change and Continuity in U.S Colombian Relations and the War Against Drugs. *Journal of Drugs Issues*, 27-56.
- Haass, R. N. (2008). *The Age of Nonpolarity: What Will Follow US Dominance*, Foreign Affairs.
- Halliday, F. (1997). Gobernabilidad global: perspectivas y problemas. *RIFP*, 9, 23-38. <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:filopoli-1997-9-0006/pdf>
- Haluani, M. (2006). Orígenes históricos y componentes del poder nacional contemporáneo: factibilidad y utilidad de la medición empírica

- de las capacidades reguladas. *Cuadernos del CENDES*, 23(61), 127-148. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=403/40306106>
- Hamilton, M. (2018). *El papel cambiante de las Fuerzas Armadas de acuerdo con las respectivas leyes nacionales y normas constitucionales para enfrentar los retos y amenazas emergentes en asuntos relacionados con la Seguridad Multidimensional*. Junta Interamericana de Defensa.
- Harbom, L. y Wallensteen, P. (2005). Armed Conflicts and its International Dimension: 1946-2004, *Journal of Peace Research*, 42(5), 623-635.
- Hayes, C. J. (1968). *The Historical Evolution of Modern Nationalism*. Russel and Russel.
- Henson, M. (2018). *Sucesión o coexistencia en las guerras de cuarta generación, según Lind*. Estrategia.
- Hernández, N. (2003). *El embrujo Autoritario, Primer gobierno de Álvaro Uribe Vélez*. Siglo del Hombre.
- Herrera, Á. M. (2009). La noción de seguridad en Thomas Hobbes. *Facultad de Derecho y Ciencias Políticas* (39), 97- 124.
- Hobbes, T. (2016). *Leviathan (Longman Library of Primary Sources in Philosophy)*. Routledge.
- Hobsbawm, E. J. (1995). *A Era Dos Extremos: O Breve Século XX*. Companhia das Letras.
- Hobsbawm, E. J. (2003). *A Era das Revoluções*. Paz e Terra.
- Hoffmann, S. (1977). An American Social Science: International Relations. *Daedalus*, 106(3), 41-60. <https://www.ncl.ac.uk/media/wwwnclacuk/geographypoliticsandsociology/files/POL8006%20Hoffmann.pdf>
- Hollis, M. y Smith, S. (1991). *Explaining and Understanding International Relations*. Clarendon Paperbacks.
- Holsti, K. J. (1991). *Peace and War: Armed Conflicts and International Order: 1948-1989*. Cambridge University Press.
- Homer-Dixon, T. (1994). Environmental Scarcities and Violent Conflicts: evidence from cases. *International Security*, 19(1), 05-40.
- Jablonsky, D. (1997). Poder nacional. *Parameters Spring*, 34-54.

- Jagers, K. (1992). War and the Three Face of Power: War Making and State Making in Europe and America. *Comparative Political Studies*, 25(1).
- Jaguaribe, H. (1979). Autonomía periférica y hegemonía céntrica. *Estudios Internacionales* (46), 91-130. <https://www.jstor.org/stable/41392111>
- Job, B. (ed.). (1992). *The Insecurity Dilemma: National Security of Third World States*. Lynne Rienner.
- Kaldor, M. (2001). *Las nuevas guerras. La violencia organizada en la era global*.
- Kant, I. (2018). *Hacia la paz perpetua. Un diseño filosófico*. CTK E-Books, Ediciones Alamanda.
- Kaplan, R. (2014). *La venganza de la geografía: cómo los mapas condicionan el destino de las naciones*. RBA.
- Kennedy, P. (1989). *Ascensão e Queda das Grandes Potências*. Campus.
- Keohane y Nye, C. (1998). *Poder e interdependencia: La política mundial en transición*. Grupo Editor Latinoamericano.
- Keohane y Nye, C. (2000). Globalization: What's new? What's not? (and so what?). *Foreign policy*, 104-119.
- Keohane y Nye, C. (1998). *Poder e interdependencia: la política mundial en transición*. Grupo Editor Latinoamericano.
- Keohane, R. y Nye, J. (2001). *Power and Interdependence*. Harper Collins.
- Kim, Mansfield, (ed), y Milner. (2016). *Regional trade governance*. Oxford University Press.
- Kissinger, H. (1995). *La diplomacia*. Fondo de Cultura Económica.
- Kissinger, H. (1999). *Diplomacia*. Francisco Alves Editora.
- Kissinger, H. (2016). *Orden Mundial: Reflexiones sobre el carácter de las naciones y el curso de la historia*. Debate.
- Klare, M. y Thomas, D. (1994). *World Security: Challenges for a New Century*. St. Martin's Press.
- Kolodziej, E. A. (1995). A Segurança Internacional depois da Guerra Fria: da Globalização à Regionalização. *Contexto Internacional*, 17(2), 313-349.

- Laborie, M. A. (2011). *La evolución del concepto de seguridad*. Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- Larenas, A. (2013). La confluencia entre estudios críticos de seguridad y seguridad humana: las dinámicas de inclusión y superación. *Relaciones Internacionales* (23), 83-92. <https://revistas.uam.es/index.php/relacionesinternacionales/article/view/5180/5627>
- Lind, W. (2004). Comprensión de la guerra de cuarta generación. *Revisión militar*, 12.
- López, J. I. (2012). Una visión de futuro, la geopolítica de Alfred Mahan. *Revista Universidad EAFIT*, (91), 73-80.
- Loyo, J. (10 de 10 de 2002). *La arquitectura de gobernanza y la gobernabilidad del sistema político venezolano: una explicación de la estabilidad y el cambio de la democracia en Venezuela*. VII Congreso internacional del CLAD sobre la reforma de Estado y la administración pública. CLAD.
- Manning, B. (1977). The Congress, the Executive and Intermestic Affairs: Three Proposals. *Foreign Affairs*, 55(1). <http://www.foreignaffairs.com/articles/27035/bayless-manning/the-congress-the-executive-and-intermestic>
- Maquiavelo, N. (2017). *Discursos sobre la primera década de Tito Livio* (320). Akal.
- Márquez, G. (2010). Gobernabilidad local en España. Universidad Santiago de Compostela. *Política y sociedad*, 37-66.
- Martínez, E. (1999). En Prats, J. (2001). Gobernabilidad democrática para el desarrollo humano. Marco conceptual y analítico. *Instituciones y desarrollo* (10), 103-148.
- Mathews, J. (1991). *The Environment and International Security*. In K. Thomas (org). *World Security: trends and challenges at century's end*. St. Martin's Press.
- Matus, C. (1987). Planificación y Gobierno. *Revisa de la CEPAL*, 7-219.
- Messner, D. (2001). Globalización y gobernabilidad global. *Nueva sociedad*, 48-66.
- Ministerio de Defensa Nacional. (2018). *Diccionario de planeación de capacidades de la Fuerza Pública*. Ministerio de Defensa Nacional.

- http://capacitas.mindefensa.gov.co/storage/biblioteca/Diccionario_del_Modelo_de_Planeacion_y_Desarrollo_de_Capacidades_de_la_Fuerza_Publica.pdf
- Miranda, C. (2019). Realismo e idealismo en el estudio de las relaciones internacionales: la influencia de Hobbes y de Kant. *Revista de Ciencia Política*, 8(1-2), 88-100. *Revista de Ciencia Política*, 88 - 100.
- Montilla, P. (2011). ¿Representando intereses nacionales? Un análisis del Senado colombiano 2006-2010.
- Morgenthau, H. (1948). *The struggle for power and peace*. New York: Alfred Kopf.
- Morgenthau, H. (1986). *Elementos del poder nacional. La política entre las naciones: La lucha por el poder y la paz*. Grupo Editor Latinoamericano.
- Morgenthau, H. J. (1952). Another 'Gread Debate': The National Interest of the United. *The American Political Science Review* (4), 972.
- Morgenthau, H. J. (1980). *In Defense of the National Interest*. Alfred A. Knopf.
- Morgenthau, H. J. (1986). *Política entre las naciones: la lucha por el poder y la paz*. GEL.
- Morgenthau, H., y Morgenthau, H. (1986). *Elementos del poder nacional. La política entre las naciones: La lucha por el poder y la paz*. Grupo Editor Latinoamericano.
- Naim, M. (2006). *Ilícito: o ataque da pirataria, da lavagem de dinheiro e do tráfico à economia global*. Jorge Zahar Editor.
- Naim, M. (2013). *El fin del poder*. Debate.
- Navarro, Y. C. (2010). *El imperativo de la Gobernanza territorial: Lógicas en la producción de la acción conjunta*. Red UIM, 315-328.
- Nye, J. (1990). *Soft Power. Foreign Policy*, (80), 153-171. https://www-jstor-org.crai-ustadigital.usantotomas.edu.co/stable/pdf/1148580.pdf?ab_segments=0%2Fbasic_SYC-5055%2Ftest
- Nye, J. (1990). *Soft Power. Foreign Policy*.
- Nye, J. (2004). *Soft power. The means to success in the world politics*. Estados Unidos: Public affairs.
- Nye, J. (2011). *The future of power*. Public Affair Books.

- Nye, J. y Lynn-Jones, S. (1998) 'International Security Studies: a Report of a Conference on the State of the Field'. *International Security*, 12(04).
- Nye. (2008). Public Diplomacy and soft Power. *The Annals of the American Academy of political and social science*, 94-109.
- Organización de Estados Americanos (OEA). (2 de septiembre de 1947). *Tratado interamericano de asistencia recíproca*. <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-29.html>
- Organización de las Naciones Unidas. (1945). *Carta de las Naciones Unidas. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional*. San Francisco. Organización de las Naciones Unidas.
- Orme, J. (1997). The Utility of Force in a World of Scarcity, *International Security*, 22(3), pp. 138-167.
- Pardo, R. (2004). *La política exterior en fortalezas de Colombia*. Planeta y Banco Interamericano de Desarrollo.
- Parker, G. (2013). *La guerra de los Treinta Años*. Machado Editores
- Parra, M. E. (2013). El realismo político y la razón de Estado, *Proyecciones del pensamiento de Nicolás Maquiavelo*. *Criterios*, 61-78.
- Pastrana y Márquez. (2010). *Más allá de la seguridad democrática: Agenda hacia nuevos horizontes*. Universidad pontificia Javeriana, 491-508.
- Pearson y Rochester, C. (2000). *Relaciones internacionales: Situación global en el siglo XXI*. McGraw-Hill.
- Pedraza, L. D. (2009). La política exterior en Tucídides. Los países fuertes y débiles. *Reflexión política*, 11(22), 7.
- PNUD. (1994). *Informe de Desarrollo Humano de 1994*. Fondo de Cultura Económica.
- Prats, J. (2001). Gobernabilidad democrática para el desarrollo humano. Marco conceptual y analítico. *Instituciones y desarrollo*, 103-148.
- Procópio, A. (2005). *Destino Amazónico*. Hucitec.
- Ramírez, H., Guevara, J. y Riaño, J. (2016). *Las Fuerzas Militares del Postacuerdo: Contribuciones en torno a sus retos y posibilidades*. Editorial Universidad del Rosario.
- Raymond, A. (1963). *Paz y guerra entre las naciones*.

- RESDAL. (2011). *La relación fines-medios más adecuada para la estrategia militar argentina de cara a los desafíos y oportunidades de la próxima década*. <https://www.resdal.org/Archivo/emco-1.ht>
- Ricupero, R. (2009). A islamização da agenda. *Política Externa*, 18(2), pp. 11-25.
- Rocha, A. J. R. (2002). *Relações Internacionais: Teorias e Agendas*. IBRI.
- Romero, M. (2001). *La nueva internacionalización del conflicto y los procesos de paz*. Documento. En: Plan Colombia, Ensayos Críticos, Facultad de Derecho UN.
- Rosas, A. (2008). Una ruta metodológica para evaluar la capacidad institucional. *Política y Cultura*, (30), 119-134. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422008000200006
- Rosenau, J. N. (1997). Cambio y complejidad; desafíos para la comprensión en el campo de las relaciones internacionales. *Análisis Político* (32), 106-119. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/colombia/assets/own/analisis32.pdf>
- Rousseau, J. J. (1999). *El contrato social o principios de derecho político*.
- Rudzit, G. (2005). O debate teórico em segurança internacional: mudanças frente ao terrorismo? *Civitas*, 5(2), 297-323.
- Ruiz, J. T. (2014). El idealismo wilsoniano en la política exterior estadounidense, ¿una doctrina recurrente? *Revista Española de Ciencia Política*, (35), 137-160.
- Russell, R. y Tokatlián, J. G. (2013). América Latina y su gran estrategia: entre la aquiescencia y la autonomía. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, (104), 157-180.
- Saavedra, G. A. (20 de julio de 2012). *La república legítima y el orden político de Rousseau*. Polis (En línea).
- Saint-Pierre, H. L. (2011) Defesa ou Segurança? Reflexões em torno de conceitos e ideologias. *Contexto Internacional*, 33(2).
- Salen, R. (2012). Los retos del liderazgo mundial en el siglo XXI. *Polemika*, 1-9.
- Salomón, M. (2002). La teoría de las relaciones internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones. *Revista*

- Electrónica de Estudios Internacionales*, 1-59. http://www.cedep.ifch.ufrgs.br/Textos_Elet/pdf/Salomon.pdf
- Sanahuja, J. (2008). *¿Un mundo unipolar, multipolar, o apolar? La naturaleza y distribución del poder en la sociedad internacional contemporánea*. En Universidad del País Vasco, y Euskal Herriko Unibertsitatea, *Cursos de derecho internacional y relaciones internacionales de Vitoria - Gasteiz*, pp. 297-384. Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco. https://www.researchgate.net/publication/301748818_Un_mundo_unipolar_multipolar_o_apolar_El_poder_estructural_y_las_transformaciones_de_la_sociedad_internacional_contemporanea.
- Santos Picó, M. J. y Santamaría, C. A. (2010). *Diccionario Político, Estratégico y Militar*. Escuela Superior de Guerra.
- Sartori, G. (1970). *Concept Misformation in Comparative Politics*. *American Political Science Review*, 64(4), 1033-1053.
- Schultze-Kraft, M. (2008). *Narcotráfico en América Latina: Un nuevo consenso internacional*. *Política Exterior*, 22(126), 105-114. www.jstor.org/stable/20647041.
- Sen, S. (1990). *Debt, Financial Flows and International Security*, In: *SI-PRI Yearbook: World Armaments and Disarmament*. Oxford University Press.
- Sodupe, K. (1992). El estado actual de las relaciones internacionales como ciencia social: ¿Crisis o pluralismo paradigmático? *Estudios Políticos. Nueva Época*, (75), 165-213.
- Sørensen, G. (2007). After the Security Dilemma: The Challenges of Insecurity in Weak States and the Dilemma of Liberal Values. *Security Dialogue*, 38(3), 357-78.
- Spielman, J. G. (2011). *Teoría de la seguridad y defensa en el continente americano*. RIL editores.
- Strange, S. (1988). *States and Markets: an Introduction to International Political Economy*. Basil Blackwell.
- Suhrke, A. (1999). Human Security and the Interest of States, *Security Dialogue*, 30(3), 265-76.

- Tapia, L. O. (2009). En torno a la noción de realismo político. *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, 15-46.
- Tickner, A. (2002). *Los estudios internacionales en América Latina: ¿Subordinación intelectual o pensamiento emancipatorio?* (Á. García, Trad.) Universidad de los Andes, CESO, Departamento de Ciencia Política, Alfaomega Colombiana.
- Tickner, A. (2007). Intervención por invitación, Claves de la política exterior colombiana y de sus debilidades principales. *Colombia Internacional*, 90-111.
- Tilly, Ch. (1995). To Explain Political Processes. *American Journal of Sociology*, 100(6), 1594-1610.
- Toffler, A y H. (2006). *La revolución de la riqueza*. Debate.
- Tokatlian, J. G., Botero, A. y Obregón, L. (1991). "La política exterior de Colombia hacia Estados Unidos, 1977-1990. El asunto de las drogas y su lugar en las relaciones entre Bogotá y Washington". En C. A. (Ed). *Narcotráfico en Colombia. Dimensiones políticas, económicas, jurídicas e internacionales*. Ediciones Tercer Mundo.
- Torres, M. (2006). *Gobernanza, gobernabilidad y buen gobierno: Aproximación conceptual. El desarrollo perspectivas y desarrollo, aportes interdisciplinarios*, 409.
- Triana, R. E. (2015). Intereses geopolíticos de Colombia. *Estudios en Seguridad y Defensa*, 71-86.
- Turzi, M. (2017). *Todo lo que necesita saber sobre el desorden mundial*. Paidós.
- Unión Panamericana. (1939). *Acta final de la reunión de consulta de ministros de relaciones exteriores de las repúblicas americanas*. OEA. <https://www.oas.org/consejo/sp/rc/Actas/Acta%201.pdf>
- Valdés, P. y Salazar, J. (1987). *Manual de política mundial contemporánea*. Andrés Bello. https://books.google.com.co/books?hl=esylr=yid=knkLABMCmeECyoi=fndypg=PR13ydq=Manual+de+pol%C3%ADtica+mundial+contempor%C3%A1nea,-yots=eFM67Kjlylsig=6FgmSSp8jDd1tExqCKpJ9vVmlrYyredir_esc=y#v=onepageqyf=false

- Valdés-Ugalde, J. y Duarte, F. (2013). *Del poder duro al poder inteligente. La nueva estrategia de seguridad de Barack Obama o de la sobrevivencia de la política exterior de Estados Unidos*. *Norteamérica*, 8(2), 41-69. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&tipo=S1870-35502013000200002
- Vargas, A. (2002). *Las Fuerzas Armadas en el conflicto colombiano: antecedentes y perspectivas*. Intermedio.
- Vega, G. (2002). *Seguridad nacional: concepto, organización, método*. Secretaría de Defensa Nacional.
- Vergara, C. R. (2012). Análisis de la política exterior en Colombia: Gobierno de Juan Manuel Santos, ¿continuación de un proceso o cambio de Rumbo? *Equidad y Desarrollo*, 149-175.
- Viola, E., Leis, H.R. (2007). *A Hegemonia das Democracias de Mercado no Sistema Internacional do Início do Século XXI*. Insular.
- Wæver, O., Buzan, B., Kelstrup, M. y Lemaitre, P. (1993). *Identity, Migration and the New Security Agenda in Europe*. Pinter.
- Waltz, K. (1979). *Theory of International Politics*. McGrawHill.
- Weber, M. (1977). *Economía y sociedad*. Fondo de cultura económica.
- Weber, M. (2002). *Economía y sociedad*. Fondo de Cultura Económica. <https://zoonpolitikonmx.files.wordpress.com/2014/08/max-weber-economia-y-sociedad.pdf>
- Weinstein, J. M., Porter, J. E. y Eizenstat, S. E. (2004). *On the Brink: Weak States and U.S. National Security*. Center for Global Development.
- Wendt, A. (1992). Anarchy is what States Make of it: The Social Construction of Power Politics. *International Organization*, 46(2), 391-425.
- Wilson, E. (2008). Hard Power, Soft Power, Smart Power. *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 616, 110-124. <https://www.jstor.org/stable/25097997>